
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.978

Lunes 14 de Junio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1959953

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS CON RECARGA ELÉCTRICA EXTERIOR

Extracto de resolución del Servicio de Impuestos Internos N° 56, de fecha 9 de junio de 2021, incorpora a la tabla de depreciación de Res. Ex. SII N° 43 de 2002, los vehículos eléctricos o híbridos con recarga eléctrica exterior, así como también otros calificados como cero emisiones por resolución fundada del Ministerio de Energía.

El texto íntegro de este documento está publicado en "www.sii.cl".



CVE 1959953

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
